

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 15:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 15 QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.
 4. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE AL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 11 SOBRE EL ACUERDO IEPC-ACG-131/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE DE LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
 5. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE UN NUMERO SUFICIENTE DE AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADOS, GENERALES Y DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
 6. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN DE INICIDENTES, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
 7. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA A
-

PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL FACULTADO PARA SUSTITUIR AL SECRETARIO DURANTE SUS
AUSENCIAS O INASISTENCIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD
DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LA JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTO DISTRITAL
PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

8. ASUNTOS GENERALES.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Sofia Contreras Aviña".

LICENCIADA SOFIA CONTRERAS AVIÑA
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2021.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:08 hrs quince horas con ocho minutos del día 17 diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, Julio Muñoz Ochoa, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, realizándose de manera presencial con los que así pudieron y en cumplimiento a la convocatoria de la Sexta Sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales: -----

Julio Muñoz Ochoa. -----

Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra. -----

Diana Laura Villanueva Bautista. -----

Carlos Alberto del Caso Muñoz. -----

Alejandro Salvador Sánchez Torres. -----

Tania Ramos Ortega. -----

Ernesto Serrano González. -----

Los representantes de los siguientes Partidos Políticos. -----

El representante del Partido Político de Acción Nacional. Ulises Hernández Vázquez. -----

El representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Pedro Alberto Uribe Colchado. -----

EL representante del Partido Político Fuerza por México. Fernando Ceja Zepeda. -----

La representante del Partido Político Futuro Verónica Cuenca Contreras. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero presidente la Secretario del Consejo, Así como la presencia de

cuatro Representante de Partido, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, 19 y 24 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se declara formalmente instalada la presente sesión al haberse circulado con anterioridad los puntos de la orden del día y autorizarse la dispensa de la lectura procedí a los siguientes puntos.

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno. Informó que al haber sido circulado al momento de convocar a la presente sesión se tiene por aprobada dicho acta. -----
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informe que rinde el consejero presidente al consejo distrital número 11 sobre el acuerdo IEPC-ACG-131/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, que aprueba la designación de las y los consejeros distritales suplentes de los veinte consejos distritales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Informó que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe.
5. Acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de jalisco que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslados, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Acuerdo que al

haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por presentado dicho acuerdo. -----

6. Acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a la persona que fungirá como enlace del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral para la atención de incidentes, durante la jornada electoral del proceso electoral concurrente 2020-2021. Acuerdo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por presentado dicho acuerdo. -----

7. Acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a propuesta del consejero presidente al integrante de este consejo distrital electoral facultado para sustituir al secretario durante sus ausencias o inasistencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la jornada electoral y cómputo distrital para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Acuerdo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por presentado dicho acuerdo. -----

8. asuntos generales. -----

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para qué en votación económica, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. -----

Haciendo uso de la voz la secretaria del presente Consejo Distrital manifiesta que antes de continuar se encuentran presentes los siguientes representantes de partido políticos a los cuales les tomara protesta el Presidente. Se encuentra presente el C. Representante

del Partido MORENA Genaro Altamirano Rodríguez y por parte del partido político REDES SOCIALES PROGRESISTAS Ricardo Robles Lona (propietario) por lo que les solicito nos pongamos de pie para tomarles la protesta de Ley correspondiente, Por lo que les solicito de la manera más atenta a las y los presentes ponernos de pie para que las y los ciudadanos designados como representantes de los partidos políticos ante este Consejo Distrital Electoral 11, rindan la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, les pregunto: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido? Si así lo hicieren que la ciudadanía se los reconozca y si no, se lo demanden. manifestando los dos representantes antes mencionados que SI PROTESTAN muchas gracias y bienvenidos tomen asiento al Pleno bienvenidos, continuemos Secretaria. -----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que es la aprobación del proyecto de Acta de la Quinta Sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha 15 de abril de 2021. Que trata del informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, I. **Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. II. **Con relación al punto número**

dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para qué en votación económica, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. Haciendo uso de la voz la secretaria del presente Consejo Distrital manifiesta que antes de continuar se encuentran presentes los siguientes representantes de partido políticos siguientes a los cuales les como Presidente les tomaré protesta. Se encuentra de forma Virtual el C. Representante del Partido ACCION NACIONAL Ulises Hernández Vásquez (propietario). Y de manera presencial por parte del partido político FUERZA POR MEXICO Fernando Ceja Zepeda (propietario) por lo que les solicito nos pongamos de pie para tomarles la protesta de Ley correspondiente, representante de partidos políticos les solicito con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la Constitución Política de Jalisco así como de las leyes que de ella emanen si protestan guardar y hacer guardar las normas que nos rigen, manifestando los dos representantes antes mencionados que SI PROTESTAN manifestando que de ser así que la ciudadanía se los reconozca o si no se los demande, muchas gracias y bienvenidos tomen asiento, continuemos Secretaria. **III. Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que es la aprobación del proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha 30 de marzo de 2021. Que trata del informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto sobre las solicitudes presentadas ante este consejo distrital electoral 11 de los aspirantes a integrar los consejos municipales electorales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, de los municipios que conforman este distrito electoral. Les informo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe y por desahogado el punto número 4 del orden del día. - Al informe que rinde el Consejero

Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, respecto de la propuesta de la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo para el proceso electoral. Por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del orden del día. Me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. A lo cual se les hizo llegar el informe previo a esta sesión. Por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto seis del orden del día. Me permití dar lectura al Proyecto de Acuerdo IEPC-ACD11-002/2021 que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral concurrente 2020-2021. En el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicito a la Secretaría de lectura a los puntos de acuerdo, haciendo uso de la voz la Secretaría procedió a realizarlo Acuerdo: Primero. - Se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega Electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando X de este acuerdo. Segundo Notifíquese. - El contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral Con lo que se dio por desahogado el punto número siete del orden del día. Me permití dar lectura al Proyecto de acuerdo IEPC-ACD11-003/2021 que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco En el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicito a la Secretaria de lectura a los puntos de acuerdo, haciendo uso de la voz la Secretaria procedió a realizarlo Acuerdo: Primero. - Se aprueba designar al ciudadano JUAN LUIS DELGADO LANDEROS. Coordinador Distrital de Organización Electoral de este Consejo Distrital Electoral 11 como responsable de llevar el control preciso sobre asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso

Electoral Concurrente 2020-2021.- Segundo Notifíquese el contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral. Con lo que se dio por desahogado el punto número ocho del orden del día. Sin que nadie hiciera ninguna consideración más al respecto. Mismo que se sometió a votación nominal siendo aprobado por unanimidad el mismo teniéndose por desahogado y aprobado el presente punto de la orden del día. **IV. Con relación al punto número cuatro;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los consejos distritales electorales y municipales electorales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la modificación del acuerdo IEPC-ACG-022/2021, conforme al seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Les informo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por rendido dicho informe y por desahogado el punto número 4 del orden del día. **V. Con relación al punto número cinco;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, sobre el cual informa que la comisión de igualdad de género y no discriminación de este organismo electoral, propone los "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION, FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZON DE GENERO", así como para la actualización del registro nacional en el proceso electoral concurrente 2020-2021. De igual manera al haberse circulado dicho informe se le tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del orden

del día. - **VI. Con relación al punto número seis;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en donde se resolvió las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional para el proceso electoral concurrente 2020-2021. De igual manera al haberse circulado el presente informe se hizo llegar un link en el cual podían consultar ustedes de todos los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Jalisco Por lo que, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto seis del orden del día. **VII. Con relación al punto número siete;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resolvió las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral concurrente 2020-2021. De igual manera en el mismo correo y la misma notificación de la presente sesión fueron circulados los informes a lo cual damos por desahogado el punto número siete del orden del día. **VIII. Con relación al punto número ocho;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en el que se resolvió las solicitudes de registro de las planillas a candidaturas a Municipales, presentadas por los partidos políticos, y las y los aspirantes a candidaturas

independientes registrados ante este organismo electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021. De igual manera estos informes fueron circulados al momento de notificarse la presente sesión por lo que se tiene por rendido dicho informe y por desahogado el punto número ocho del orden del día IX. **Con relación al punto número nueve;** para el desarrollo del presente punto en el orden del día, que es asuntos generales, se puso a la consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 11. En virtud de haber consideraciones y no haber más asuntos a tratarse dio por terminada la Quinta sesión Ordinaria a la que fuimos debidamente convocados. Siendo las 12:12 doce horas con 12 minutos del día 15 de abril del año dos mil veintiuno. Muchas gracias a todas y todos aquellos que participan de manera virtual, así como agradecer a los Consejeros y Representantes de Partido Políticos que comparecen de manera presencial muchas gracias a todas y todos. -----

Misma que se sometió a votación económica siendo aprobado por unanimidad el mismo teniéndose por desahogado y aprobado el presente punto de la orden del día. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los consejos distritales electorales y municipales electorales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura a los puntos del informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre el acuerdo IEPC-ACG-131/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, que aprueba la designación de las y los consejeros distritales suplentes de los veinte consejos distritales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Solamente informarles que al haber sido circulado el presente informe se siguen haciendo adecuaciones ya que ha habido ajustes en algunos Consejos Distritales que vienen siendo los suplentes de los Consejeros pudiera ser que más adelante pudiera haber alguna modificación a dicho acuerdo sin embargo al haber sido circulado dicho acuerdo se tiene por rendido el mismo y por desahogado el punto número 4 del orden del día. -----

V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslados, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Por lo que le solicito secretaria de Lectura a los puntos de acuerdo: Secretaria. **A C U E R D O:-----**

PRIMERO. Se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslados, generales y de orientación para la implementación del procedimiento para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando IX de este acuerdo. **SEGUNDO.** Notifíquese el contenido de este acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría Ejecutiva. **TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral. **CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral. Se puso a consideración el presente acuerdo y se sometió a votación nominal votando unánimemente a favor las consejeras y consejeros de este Distrito. los cuales en listo Consejero Presidente Julio Muñoz Ochoa, Consejera Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra, Consejera Diana Laura Villanueva Bautista, Consejero Carlos Alberto de Caso Muñoz, Alejandro Salvador Sánchez Torres, Consejera Tania Ramos Ortega, Consejero Ernesto Serrano Gonzalez lo cual dio

fe la Secretario de este Distrito. dicho acuerdo De igual manera al haberse
circulado dicho acuerdo se le tuvo por rendido el mismo y por desahogado el
punto cinco del orden del día. -----

VI. Con relación al punto número seis; para el desahogo del presente punto y en
cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de
sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto
Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al
acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto
Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a la persona
que fungirá como enlace del sistema de información sobre el desarrollo de la
jornada electoral para la atención de incidentes, durante la jornada electoral del
proceso electoral concurrente 2020-2021. Solicito de lectura Secretaria a los
puntos de acuerdo, Secretario puntos de acuerdo: **A C U E R D O: PRIMERO.** Se
designa al C. MA. DEL SOCORO GONZALEZ HERMOSILLO. Subcoordinador de
organización de este Consejo Distrital Número 11 como enlace para la atención
del incidentes durante el desarrollo de la Jornada Electoral de este proceso
Electoral Concurrente 2020-2021. **SEGUNDO.** Notifíquese el contenido de este
acuerdo a la Secretaría Ejecutiva. **TERCERO.** Notifíquese el contenido del
presente acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital
Electoral. **CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este
Consejo Distrital Electoral. Se puso a consideración el presente acuerdo y se sometió
a votación nominal votando unánimemente a favor las consejeras y consejeros de este
Distrito. Los cuales en listo: Consejero Presidente Julio Muñoz Ochoa, Consejera
Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra, Consejera Diana Laura Villanueva Bautista,
Consejero Carlos Alberto de Caso Muñoz, Alejandro Salvador Sánchez Torres, Consejera
Tania Ramos Ortega, Consejero Ernesto Serrano Gonzalez lo cual dio fe la Secretario de
este Distrito. Dicho acuerdo De igual manera al haberse circulado dicho acuerdo se le
tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto seis del orden del día. -----

VII. Con relación al punto número siete; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a propuesta del consejero presidente al integrante de este consejo distrital electoral facultado para sustituir al secretario durante sus ausencias o inasistencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la jornada electoral y cómputo distrital para el proceso electoral concurrente 2020-2021. - **A C U E R D O: PRIMERO.** Se designa al Consejero Distrital Electoral ERNESTO SERRANO GONZALEZ, para sustituir al Secretario de este consejo durante sus ausencias o inasistencias, y así garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la jornada electoral y de cómputo distrital para el proceso electoral concurrente 2020-2021. **SEGUNDO.** Notifíquese personalmente al Consejero Distrital Electoral ERNESTO SERRANO GONZALEZ de su designación. **TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las consejeras electorales y representantes de partido integrantes del Consejo Distrital Electoral 11. **CUARTO.** Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral. Se puso a consideración el presente acuerdo y se sometió a votación nominal votando unánimemente a favor las consejeras y consejeros de este Distrito. Los cuales en listo: Consejero Presidente Julio Muñoz Ochoa, Consejera Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra, Consejera Diana Laura Villanueva Bautista, Consejero Carlos Alberto de Caso Muñoz, Alejandro Salvador Sánchez Torres, Consejera Tania Ramos Ortega, Consejero Ernesto Serrano Gonzalez lo cual dio fe la Secretario de este Distrito. -----

VIII. Con relación al punto número ocho para el desarrollo del presente punto en el orden del día, que es asuntos generales, se puso a la consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 11. Haciendo uso de la voz el representante del Partido de Acción Nacional. El C. Joaquín Gallegos Tejeda. -Buenas tardes a todos. Me queda completamente claro que los funcionarios de Casillas que fueron conyocados

por el Instituto Nacional Electoral con anterioridad y que rechazaron en su momento serlo pero que si quieren ser representantes de partido político definitivamente vulneran los artículos 1,9 y 41 de la Constitución Política de los Estados Políticos de los Estados Unidos Mexicanos sé que son acuerdos del INE, pero si quiero hacer manifiesto al menos como representante de partido este atropello que se esta haciendo por un acuerdo que en lugar de ser Ley máximo la y no los acuerdos electorales ya que quiero hacerlo este punto de vista por el partido que represento. El segundo punto es que tengo de conocimiento es que no es el Instituto de electoral y participación ciudadana y ni mucho menos el INE, son organismos de seguridad, pero si a nuestros candidatos nos están quitando lonas, nos están quitando calcomanías quitando publicidad por que hago de manifiesto que este Consejo Distrital haga pues las gestiones necesarias al menos para solicitarla a Seguridad Pública que tenga cuidado en analizar estas campañas electorales, a nadie de los compañeros de los representantes de partidos electorales nos beneficia ni mucho menos que se nos hiciera algo similar creo que cualquier partido político me entiende de lo que estoy hablando que muchas veces se presta esta situación de por otros tipos de personas, dejar de manifiesto que al menos el Instituto Electoral solicitar que deje en actas al menos por el representante del Partido de Acción Nacional y de los partidos que se quieran agregar a esta petición pues que sea una campaña ejemplar una campaña limpia que se hagan las gestiones necesarias para este asunto. Como tercer punto nada mas especificadas la reglas creo que mañana hay un debate entre candidatos del Distrito 11 no se si muchos las manifestaciones que puedan asistir y eso sería todo en mi participación en asuntos generales Gracias. - Presidente. – Informarles que quien solicita el Debate fue el representante de Acción Nacional y que se hizo una extensa invitación a todos los partidos políticos y en general quienes respondieron a ese llamado fueron 4 partidos políticos y tuvimos una reunión previa, para ver los temas a debatir que incluso ya lo compartimos con la Secretaria quien a su vez, se los hizo llegar a los representantes que estuvieron presentes en la previa para establecer los tiempos y las intervenciones que iban a tener entonces por supuesto que está abierto al debate si alguien se quisiera sumar, sin embargo tenemos un tiempo que establece el Reglamento y Lineamiento de

debates tenemos cierta etapa para contestar de que pueden asistir pueden asistir sin embargo ya no podemos agregarlos a que participen en el mismo la invitación sigue totalmente abierta a quien deseen asistir. El debate será a las 6 de la tarde del día de mañana. Alguien más que desee hacer uso de la voz adelante Consejero Ernesto Serrano Gonzalez. Yo con mucho respeto le reconozco y valoro que usted busque la Legalidad me parece loable, no sé si su representado hizo algunas objeciones, tengo la seguridad que aquí en cuanto a este consejo es uno de los principios que va a imperar el principio de legalidad, yo lo valoro mucho la intervención en busca del principio de legalidad. Presidente- Alguien más que quiera hacer el uso de la voz.- Adelante Representante. - RSP. Ricardo Robles Lona. Muchas gracias yo quiero sumarme a la petición que hizo el representante de Acción Nacional respecto de la propaganda ya que nosotros hemos tenido ese problema de que la publicidad que hemos colocado en diferentes domicilios en donde hemos solicitado permiso para hacerlo, posteriormente desaparece la publicidad, es decir me refiero a las lonas impresas que hemos colocado con el consentimiento de los propietarios moradores de las viviendas misteriosamente desaparecen, algunos de esos elementos y por tanto si es mi deseo sumarme a esa petición para que de parte de las autoridades ya sea Electoral o de Seguridad pongan un poquito tipo de presión sobre ese punto. El Presidente Muchas gracias. Claro que si se redacta en la presente acta y por supuesto que se toma en consideración. El representante de FXM hace uso de la voz. Fernando Ceja Zepeda. Quiero agregar en ese punto que esto a mí me tocó ayer es gráfico que a veces es con el consentimiento de los propietarios de las casas en que nosotros llegamos como todos los partidos les decimos nuestras propuestas y les pedimos su autorización y nos tocó con una persona que nos dijo: quiten eso por favor (la lona de otro candidato) y dijimos que nosotros no podemos quitar en todo caso el propietario de la casa o el partido y manifestó el dueño que no aceptó. Que la pusieran en algunos casos me tocó de que llegan con golpe bajo de la mesa les dan dinero y ponen la lona y llegan otro partido y le dicen quita ese y pon el mío y les dan dinero para que la pongan, entonces sería golpes bajos estamos todos y sea justo para todos y preservar el principio de legalidad sea lo más justo si me lo permiten yo lo estoy expresando lo que yo

viví ayer y manifestamos que no podemos retirarla nosotros es un comentario y este a su consideración. El representante del Pan manifiesta: Que es un acuerdo de los partidos políticos el no hacer este tipo de prácticas y no prestarnos tampoco para agredirnos de alguna manera es una propuesta. Presidente Claro se establece en el acta y también es importante manifestaran la sección en la cual se hace este tipo de movimientos ya que hablar del Distrito es todo un Universo lo que si por ejemplo: se designan muros a cada partido político que eso ya es un uso ya establecido por cada una de las instituciones y si hubiera ya una situación que ustedes ya tienen una barba asignada y está pintada estipular en que secciones esta sucediendo cada una de esas acciones. Alguien más que quiera hacer uso de la voz al no haber ya más intervenciones y no virtud de haber consideraciones y no haber más asuntos a tratarse dio por terminada la Sexta sesión Ordinaria a la que fuimos debidamente convocados. Siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos del día 17 de mayo del año dos mil veintiuno. Muchas gracias a todas y todos aquellos que participan de manera virtual, así como agradecer a los Consejeros y Representantes de Partido Políticos que comparecen de manera presencial muchas gracias a todas y todos. -----

-----**Conste**-----



C. Julio Muñoz Ochoa.
Consejero Presidente

Consejo Distrital Electoral 11.



C. Sofía Contreras Aviña.
Secretaria

Consejo Distrital Electoral 11.



C. Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Diana Laura Villanueva Bautista.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Carlos Alberto de Caso Muñoz.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Alejandro Salvador Sánchez Torres.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Tania Ramos Ortega.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11



C. Ernesto Serrano González.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11



C. Ulises Hernández Vázquez.
Representante del Partido Acción Nacional.



C. Pedro Alberto Uribe Colchado.
Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano.



C. Genaro Altamirano Rodríguez.
Representante del Partido Político MORENA



C. Fernando Ceja Zepeda
Representante del Partido Político Fuerza por México



C. Verónica Cuenca Contreras.
Representante del Partido Político Futuro.



C. Ricardo Robles Lona.
Representante del Partido Político RSP.

La presente hoja de firmas es la número 18 de 18, correspondiente al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, de fecha 17 diecisiete de mayo del dos mil veintiuno. -----